



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0353	Miércoles, 24 de Febrero del 2016
Primer Período Receso		Tercer Año

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Rafael Hurtado Bueno

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segundo Secretario:

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido



- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2016.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DIPUTADO JUAN CARLOS REGIS ADAME.**

**6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JESUS PINTO ORTIZ, CON EL FIN DE QUE EXPONGA EL DIAGNOSTICO, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE SE AUTORICE AL FIDEICOMISO ZACATECAS, LA DESINCORPORACION DE SU PATRIMONIO DE LOS LOTES 18, 19 Y 20, UBICADOS DENTRO DE LA MANZANA XI, CALLE DE LA BUFA SIN NUMERO, DEL PARQUE INDUSTRIAL FRESNILLO Y SU POSTERIOR ENAJENACION A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

**8.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**10.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ELISA LOERA DE AVILA**



## 2.-Síntesis de Acta:

### 2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. RAFAEL HURTADO BUENO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Y JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

ÉSTA SESIÓN DIO INICIO A LAS **12 HORAS CON 49 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **08 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.Lista de Asistencia.*
- 2.Declaración del Quórum Legal.*
- 3.Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 08 de febrero del 2016.*
- 4.Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.*
- 5.Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la H. Sexagésima Primera Legislatura solicita la comparecencia de la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Procuradora de Justicia del Estado, a fin de que explique la situación de la seguridad en la Entidad.*
- 6.Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 2° de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac., para el ejercicio fiscal del 2016.*
- 7.Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se solicita se autorice al fideicomiso Zacatecas, la desincorporación de la nave industrial ubicada en la Mesa de los Santiagos en el municipio de Jalpa, Zac., y su posterior enajenación bajo la modalidad de compraventa a favor del C. Federico Bernal Frausto.*
- 8.Asuntos Generales; y,*
- 9.Clausura de la Sesión.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL **DIPUTADO PRESIDENTE**, PROCEDIÓ A REALIZAR LA **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**.

ACTO SEGUIDO, LOS **DIPUTADOS SECRETARIOS**, DIERON LECTURA A LOS PUNTOS ANTERIORES, QUEDANDO REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** Y PUBLICADOS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0352 DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016**.



**ASUNTOS GENERALES**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

**I.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, CON EL TEMA: “ANÁLISIS”.**

**II.- LA DIP. XÓCHITL NOHEMÍ SÁNCHEZ RUVALCABA, CON EL TEMA: “RECONOCIMIENTO AL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL **DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, O ANTES SI FUERA NECESARIO.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencias Municipales de Monte Escobedo, Sombrerete, Concepción del Oro, Teul de González Ortega, Río Grande, Vetagrande, Chalchihuites, Susticacán, Calera y Villanueva; así como del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calera, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2016, debidamente aprobados por sus Cabildos.
02	Presidencias Municipales de Momax, Noria de Angeles, Cañitas de Felipe Pescador, Ojocaliente y Jerez, Zac.	Presentan escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura, se les conceda una prórroga para la presentación y entrega de su Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
03	Lic. Miguel Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas.	Hace entrega de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.
04	Presidencias Municipales de Zacatecas, Guadalupe, Tepetongo, Juchipila, Tabasco, Villa de Cos y Tepechtlán; así como de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tabasco, Juchipila y Tepechtlán, Zac.	Hacen entrega del Informe Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.
05	Presidencia Municipal de Benito Juárez, Zac.	Hacen entrega de las Modificaciones aprobadas por el Cabildo, a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015.



06	Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.	Remiten el Expediente técnico administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Valparaíso; solicita la autorización de esta Legislatura, para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
07	Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.	Remiten el Expediente técnico administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Juchipila, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura, para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
08	Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.	Remiten el Expediente técnico administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura, para la desincorporación de un predio y su posterior enajenación bajo la modalidad de compraventa, a favor del Ciudadano Alfonso González Aguilar.
09	Ayuntamiento Municipal de Vetagrande, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan que esta Legislatura integre una Comisión especial que colabore en la solución del añejo problema de límites territoriales con los municipios vecinos, especialmente de Zacatecas y Guadalupe, que por décadas los han invadido.
10	Presidencia Municipal de General Pánfilo Natera, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual informan de los problemas técnico administrativos que han tenido para la integración y entrega de Informes financieros, haciendo el compromiso de entregar a la brevedad posible su Cuenta Pública del ejercicio 2015.
11	Presidencia Municipal de Ojocaliente, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan la intervención de esta Legislatura, para deslindar de toda responsabilidad a la Administración 2013 – 2016, respecto de lo que resulte de la ejecución del laudo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, relativo a la demanda laboral presentada por la Ciudadana Anabel Monserrat Perea Sandoval (reinstalación como trabajadora de base), quien actualmente se desempeña como Regidora del Ayuntamiento.
12	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes Complementarios, derivados del plazo de solventación de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2014, de los municipios de Guadalupe y Zacatecas, Zac.
13	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de enero, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal.





14	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Notifican que a raíz de la Licencia por tiempo determinado autorizada al Ciudadano Constantino Castañeda Muñoz, el pasado día 11 de febrero se llamó y tomó protesta al Profesor Miguel Rodríguez Molina, como Presidente Municipal Suplente, cargo que ocupó hasta el día 16 de los corrientes, reintegrándose a su puesto el Propietario a partir del día 17 de febrero del 2016.
15	Presidencia Municipal de Calera, Zac.	Remiten copias certificadas de las Actas de 9 Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 19 de octubre y el 23 de diciembre de 2015.
16	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe Complementario, derivado del plazo de solventación de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, de Gobierno del Estado.



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

**HONORABLE LXI LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Diputada María Guadalupe Medina Padilla**, integrante de la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo donde se solicita al titular del Poder Ejecutivo, disponga la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que informe y responda a los cuestionamientos en la materia:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro Estado vive un deterioro importante de sus instituciones, producto de los terribles niveles de corrupción e impunidad, esto es especialmente grave en el ámbito de la seguridad, donde la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia afecta de manera sensible a la población, la inseguridad ha llegado a niveles alarmantes, las cifras sobre delitos de alto impacto han crecido exponencialmente, secuestros, extorsiones, asesinatos y robos son la constante en los últimos meses, afectando a diversas familias de manera física y emocional, generando un ambiente de terror.

En el año 2015 el Estado se encontraba por encima de la tasa nacional de homicidios con 15.4% y municipios como fresnillo con más del doble de la tasa nacional con 34.7%. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado en lo que va del año se han realizado 41 homicidios, de los cuales 25 han sido por arma de fuego, 567 robos de los cuales 105 han sido con violencia, la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes ha aumentado drásticamente durante este sexenio, si bien a principios de la gestión tuvo una disminución, durante los años 2013 y 2014 han incrementado pasando de 20,863 a 22,924 víctimas de algún tipo de delito en Zacatecas.

La extorsión es el principal delito para los Zacatecanos con un 36.6% seguido de amenazas verbales y robo total o parcial de su vehículo, según el ENVIPE 2015, hay 10,999 extorsiones al año, 916 al mes, 30 diarias.



La crisis de seguridad se ha desbordado y ante este panorama de terror, los ciudadanos exigen la urgente intervención de las autoridades federales y estatales para detener esta ola de delitos que lesionan los valores fundamentales de nuestra sociedad.

La población considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy, el 80.9% de los zacatecanos considera a la entidad como un lugar inseguro para vivir. El nivel de confianza que la sociedad manifiesta respecto de las autoridades demuestra que el 90.6% de la población identifica a la marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, le sigue el ejército con el 87.1 %, sin embargo la desconfianza permea tratándose de autoridades estatales policía municipal, tránsito del estado y la policía ministerial.

Es lamentable el recuento de los hechos acontecidos este año, un hombre calcinado en nieves el primero del año, 2 asesinados en la colonia periodistas en Fresnillo, el 9 de enero la policía federal asegura 3 vehículos blindados en Villa de Cos, el 12 de enero balean a 3 personas en la colonia CTM, el día 14 del mismo mes asesinan a un hombre en la colonia Colinas del Padre de la capital, el 24 de enero encontraron fosa clandestina en Rio Grande, la matanza que realizaron el Botanero en Guadalupe donde murieron al menos 10 personas, inmediatamente después asesinan a un lavacoche en Fresnillo, se da el lamentable asesinato de un joven estudiante afuera de un antro en plena zona conurbada en zacatecas, levantan al candidato independiente a la alcaldía de Fresnillo, asesinan a mujer en el centro de la ciudad y a plena luz del día y a esto le añadimos desaparecidos que son denunciados en las redes sociales, narco mantas, y tantas cosas que lamentablemente no son denunciadas.

Aunado a la crisis de inseguridad y los lamentables hechos, integrantes de diferentes cuerpos policiacos de municipios como Jerez, Sombrerete, Ojocaliente, Zacatecas, Villanueva, Tepechitlan, Fresnillo, Jalpa, Guadalupe, Pánuco, Vetagrande, Apozol, Tlatenango y Rio Grande, se quejan de bajos salarios que van desde los 3 mil hasta los 8 mil pesos al mes, con jornadas de 24 por 24 horas, y sin prestaciones de ley, las condiciones no son las óptimas para realizar de forma correcta su trabajo y se vuelven blanco del crimen organizado.

Por tal motivo es necesaria e indispensable la presencia del Secretario de Seguridad pública para que nos dé a conocer la realidad por la que transita la seguridad en el Estado y así esta Soberanía cuente con un diagnóstico en materia de seguridad pública, y en su caso impulse las acciones legislativas que sean necesarias para contribuir a recobrar la paz y el orden.

Por todo lo anteriormente expuesto me permito considerar ante esta asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**



**Primero.**- Esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes aplicables a la materia, cita a comparecer ante esta soberanía al Secretario de Seguridad Publica General Jesús Pinto Ortiz, con el fin de que exponga el diagnóstico, planes y programas en materia de seguridad pública y penitenciaria; el ejercicio del presupuesto; el avance en materia de certificación del personal sujeto a ello; y en general, responda a los cuestionamientos que en su caso, lleven a cabo los Legisladores presentes en esa comparecencia.

**A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZAC., 19 DE FEBRERO DEL 2016.**

**DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL**



## 4.2

**MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES**, Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción II, 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 132 bis fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95, fracción II, 96, 97 fracción II, y 98 de su Reglamento General, presento a su consideración la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Bajo criterio de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándose a modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La Constitución Federal, alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que en el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos establecidos en nuestra carta magna.

**SEGUNDO:** El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Estrategia 4.2.5, establece la promoción y la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

**TERCERO:** El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 alineado con los objetivos establecidos a nivel nacional, en el rubro de Zacatecas Productivo establece como objetivo general el consolidar una planta productiva, dinámica, eficiente y competitiva, respetuosa del medio ambiente, integrada eficazmente en la Economía Mundial y Regional y capaz de generar los empleos dignos que demanda la sociedad Zacatecana.

**CUARTO:** Con la reciente reforma al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de mayo del dos mil quince, el Estado coordinará e impulsará el desarrollo económico nacional, fomentando las actividades que demande el interés general, concurriendo en forma ordenada y con responsabilidad social, los sectores público, social y privado dentro del marco de sus competencias.

En cuanto al sector público, tendrá a su cargo de manera exclusiva, entre otras áreas estratégicas la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

En este sentido el Gobierno del Estado a fin de coadyuvar con el desenvolvimiento de los sectores productivos, que contribuyen al desarrollo económico del Estado y acorde con las reformas que se están suscitando a nivel Federal, pone especial énfasis para que las empresas que ya se encuentran establecidas en nuestra entidad, así como las que pretendan establecerse, cuenten con las condiciones favorables para su crecimiento y desarrollo económico, como lo es el suministro de energía eléctrica, tan indispensable para toda actividad productiva.

Dentro de una superficie de 6, 828.81 m<sup>2</sup> (seis mil, ochocientos veintiocho, punto ochenta y un metros cuadrados), que conforman los lotes 18, 19 y 20 del Parque Industrial Fresnillo, se encuentra ubicada la Subestación Eléctrica que suministra de energía eléctrica a todo el Parque Industrial de aquel municipio.

Mediante Oficio DDJ-028/16, de fecha veinte de los corrientes, el Ingeniero Remigio Casanova Arteaga, Superintendente de Zona Fresnillo, comunica que el Gobierno del Estado de Zacatecas, donó a esta Comisión Federal de Electricidad, los predios consistentes en los lotes 18,19 y 20 de la manzana XI, ubicados en el Parque Industrial Fresnillo, lo cual obra en el contrato de donación celebrado por una parte el FIDEICOMISO ZACATECAS, representado por su Director General Ingeniero Carlos Lozano de la Torre y el C.P. David Peralta Hernández y por la otra Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Bajío, representada por el Ingeniero Roberto Torres Valencia, el pasado cinco de marzo de 2004.

En atención de la solicitud del Superintendente y para efectos de formalizar la donación que hiciera el Gobierno del Estado a la Comisión Federal de Electricidad, mediante esta iniciativa se somete a la consideración de esa Asamblea Popular, la autorización para desafectar del patrimonio de FIDEICOMISO ZACATECAS, los lotes 18, 19 y 20 de la manzana XI del Parque Industrial Fresnillo.

**QUINTO:** El FIDEICOMISO ZACATECAS, adquiere la nave industrial en donde se encuentra asentada la Subestación Eléctrica de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, mediante CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD POR APORTACIÓN, celebrando como enajenante el “FIDEICOMISO PARQUE INDUSTRIAL FRESNILLO”, en fecha siete de agosto del año dos mil, ante la Fe del Notario Público número diez del Estado, Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, con residencia en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, mediante escritura veintiséis mil, seiscientos veintiocho, volumen DCCXLII, respecto de los lotes 18, 19 y 20, del parque Industrial Fresnillo, en Fresnillo, Zacatecas, con una superficie total de 6, 828.81 m<sup>2</sup> (seis mil, ochocientos veintiocho, punto ochenta y un metros cuadrados).

El predio de referencia, que se integra con los lotes 18, 19 y 20 de la manzana XI del Parque Industrial Fresnillo, se identifica con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

**LOTE DIECIOCHO.-** con superficie de 2,015.00m<sup>2</sup> (dos mil quince metros cuadrados), al NORESTE mide 31.00 (treinta y un metros) con lote 5; al SURESTE mide 65.00 (sesenta y cinco metros), con lote 17; al SUROESTE mide 31.00 (treinta y un metros), con calle de la Bufa y al NOROESTE mide 65.00 (sesenta y cinco metros), con lote 19.

**LOTE DIECINUEVE.-** con superficie de 2,015.00m<sup>2</sup> (dos mil quince metros cuadrados), al NORESTE mide 31.00 (treinta y un metros) con lote 4; al SURESTE mide 65.00 (sesenta y cinco metros), con lote 18; al SUROESTE mide 31.00 (treinta y un metros), con calle de la Bufa y al NOROESTE mide 65.00 (sesenta y cinco metros), con lote 20.

**LOTE VEINTE.-** con superficie de 2,798.81m<sup>2</sup> (dos mil, setecientos noventa y ocho, punto ochenta y un metros cuadrados) al NORESTE mide 70.24 (setenta, punto veinticuatro metros), con lotes 1, 2 y 3; al SURESTE mide 65.00 (sesenta y cinco metros), con lote 19; al SUROESTE mide 15.88 (quince, punto ochenta y ocho metros), con calle de la Bufa y al NOROESTE mide 84.73 (ochenta y cuatro punto setenta y tres metros), con derecho de vía de líneas de energía eléctrica.

**SEXTO.-** Por autorización del Comité Técnico del FIDEICOMISO ZACATECAS, de conformidad a la Reunión Ordinaria, celebrada el dieciocho de marzo del dos mil catorce, por acuerdo 414, ...“Se autoriza y se instruye a los apoderados del Fideicomiso Zacatecas, para que lleven a cabo todas las gestiones necesarias y para que suscriban con la Comisión Federal de Electricidad la donación de los lotes 18 (dieciocho), 19 (diecinueve) y 20 (veinte) de la manzana XI (once) con superficie de 6, 828.81 m<sup>2</sup> (seis mil, ochocientos veintiocho, punto ochenta y un metros cuadrados), ubicado en el parque Industrial de Fresnillo”...,

**SÉPTIMO.-** El Gobierno del Estado tiene como uno de sus objetivos consolidar una planta productiva dinámica, eficiente y competitiva y comprometido con El Gobierno Federal a fin de lograr conjuntamente un desarrollo económico y social sostenido en la entidad, alcanzando con ello un incremento económico en las familias de todas las regiones del Estado, es por ello, que se somete a la consideración de esa Asamblea Popular, la presente iniciativa de Decreto, a fin de que se autorice al FIDEICOMISO ZACATECAS, la desincorporación en su patrimonio, de los lotes dieciocho, diecinueve y veinte ubicados en la manzana once, calle de la Bufa, en el Parque Industrial Fresnillo, en Fresnillo, Zacatecas, con una superficie total de 6,

828.81 m2 (seis mil, ochocientos veintiocho, punto ochenta y un metros cuadrados), para su enajenación en la modalidad de donación a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

Para sustento de la presente iniciativa se anexan los siguientes documentos:

**Del Fideicomiso Zacatecas:**

1. Acta número 25,981, volumen DCCXXIX de fecha ocho de octubre de 1999, protocolizada ante la Fe del Lic. Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público número 10 en el Estado, en la cual se hace costar el Contrato de Fideicomiso Zacatecas, celebrado por una parte el Fideicomitente Gobierno del Estado y por otro lado como Fiduciaria Banrural S.N.C. y como Fideicomisarios las personas físicas o morales que adquieran la superficies de terreno para promover el desarrollo industrial del Estado de Zacatecas.
2. Acta número 8,531, volumen CXXXVII, de fecha treinta de junio del 2003, protocolizada ante la Fe del Licenciado Enrique Varela Parga, Notario Público número 26 del Estado, mediante la cual se hace constar Convenio de Sustitución Fiduciaria.
3. Acta número 8,554, volumen CL, de fecha de 15 de julio del 2003, celebrada ante la Fe del Licenciado Enrique Varela Parga, Notario Público número 26 del Estado, mediante la cual se hace constar el Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso denominado “Fideicomiso Zacatecas”.
4. Instrumento Notarial número 12,037, Tomo XXXV, Libro 7, de fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve, del Protocolo a cargo del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115, de Guadalajara Jalisco, que contiene segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Zacatecas.
5. Escritura número 24133, Libro 753, de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, ante la Fe de la Licenciada ROSAMARIA LÓPEZ LUGO, titular de la Notaría número doscientos veintitrés con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante el cual la Fiduciaria otorga poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio.
6. Escritura 26 628 del Volumen DCCXLII, de fecha siete de agosto del año dos mil, protocolizada ante la Fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número diez del Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, mediante el cual se celebra TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD POR APORTACIÓN AL “FIDEICOMISO ZACATECAS”, que celebran de una parte como enajenante el “FIDEICOMISO PARQUE INDUSTRIAL FRESNILLO” y por otra como adquirente Banco Nacional de Crédito Rural S:N:C, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado “FIDEICOMISO ZACATECAS”.
7. Acta de la vigésima reunión ordinaria del H. Comité Técnico del “FIDEICOMISO ZACATECAS”, en fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce, mediante acuerdo número 414, en el cual se autoriza la donación de los lotes 18 (dieciocho), 19 (diecinueve) y 20 (veinte) de la manzana XI (once) con superficie de 6, 828.81 m2 (seis mil, ochocientos veintiocho, punto ochenta y un metros cuadrados), ubicado en el parque Industrial de Fresnillo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad para la instalación de los transformadores que dotarán de energía eléctrica a las industrias establecidas en la Zona Industrial de Fresnillo, Zacatecas.

**Del inmueble Industrial:**

1. Certificado de libertad de gravamen número 058974, emitido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, en fecha nueve de noviembre del presente año próximo pasado, mediante el cual se describen el lote número dieciocho, en ubicación, características y dimensiones, propiedad de “FIDEICOMISO ZACATECAS”



2. Certificado de libertad de gravamen número 058975, emitido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, en fecha nueve de noviembre del presente año próximo pasado, mediante el cual se describen el lote número diecinueve, en ubicación, características y dimensiones, propiedad de “FIDEICOMISO ZACATECAS”
3. Certificado de libertad de gravamen número 058976, emitido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, en fecha nueve de noviembre del presente año próximo pasado, mediante el cual se describen el lote número veinte, en ubicación, características y dimensiones, propiedad de “FIDEICOMISO ZACATECAS”
4. Avalúo comercial número 059/2015/T, respecto de lote número 18, manzana 11, con superficie de 2, 015.00 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas, elaborado por el Ingeniero Pascual Alvarado González, en fecha uno de diciembre del dos mil quince.
5. Avalúo catastral a folio 072258, emitido por el delegado de Catastro de la Ciudad de Zacatecas, Capital en fecha catorce de diciembre del dos mil quince, respecto del lote número 18, manzana 11, con superficie de 2, 015.00 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas.
6. Avalúo comercial número 060/2015/T, respecto de lote número 19, manzana 11, con superficie de 2, 015.00 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas, elaborado por el Ingeniero Pascual Alvarado González, en fecha uno de diciembre del dos mil quince.
7. Avalúo catastral a folio 072260, emitido por el delegado de Catastro de la Ciudad de Zacatecas, Capital en fecha catorce de diciembre del dos mil quince, respecto del lote número 19, manzana 11, con superficie de 2, 015.00 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas.
8. Avalúo comercial número 061/2015/T, respecto de lote número 20, manzana 11, con superficie de 2, 798.81 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas, elaborado por el Ingeniero Pascual Alvarado González, en fecha uno de diciembre del dos mil quince.
9. Avalúo catastral a folio 072261, emitido por el delegado de Catastro de la Ciudad de Zacatecas, Capital en fecha catorce de diciembre del dos mil quince, respecto del lote número 20, manzana 11, con superficie de 2, 798.81 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas
10. Planos de los lotes 18, 19 y 20 , ubicados en el Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas, con sus respectivas superficies, medias, linderos y ubicación de los mismos.
11. Comunicado número 2518, de fecha veinte de noviembre del dos mil quince, emitido por el Secretario de Infraestructura del Estado, que contiene el dictamen de que el lote número 18 de la manzana XI en la calle la Bufa sin número, propiedad del Fideicomiso Zacatecas, no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, ni tampoco está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal.
12. Comunicado número 2519, de fecha veinte de noviembre del dos mil quince, emitido por el Secretario de Infraestructura del Estado, que contiene el dictamen de que el lote número 19 de la manzana XI en la calle la Bufa sin número, propiedad del Fideicomiso Zacatecas, no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, ni tampoco está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal.
13. Comunicado número 2520, de fecha veinte de noviembre del dos mil quince, emitido por el Secretario de Infraestructura del Estado, que contiene el dictamen de que el lote número 20 de la manzana XI en la calle la Bufa sin número, propiedad del Fideicomiso Zacatecas, no tiene valor



arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, ni tampoco está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal.

**De la Comisión Federal de Electricidad.**

14. Decreto de creación de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres.
15. Escritura tres mil quinientos cuarenta y siete, volumen ciento veintisiete, formalizado ante la fe del Licenciado Juan Carlos Ortega Reyes, titular y Licenciada Dolores Martina Lafuente Casillas en su calidad de interina de la Notaría Pública 168 del Estado de México, el cual contiene poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración en materia laboral y especial para actos de administración, que otorga la “COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”.
16. Copia fotostática simple de la credencial para votar del apoderado de la “COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”.
17. Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población del apoderado de la “COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”.

En razón de todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo previsto por los artículos 137, 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 27, 28, 29 y relativos de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, presento a la consideración de esa Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO**

**PRIMERO.-** Se autorice al FIDEICOMISO ZACATECAS, la desincorporación en su patrimonio de los lotes 18, 19 y 20, ubicados dentro de la Manzana XI, calle de La Bufa sin número, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para su posterior enajenación a favor DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, cuyas características han quedado precisadas en el considerando quinto de la presente iniciativa.

**SEGUNDO.-** Los gastos que se originen con motivo de la enajenación, correrán a cargo de la parte donataria.

Reitero a Ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes.**  
Gobernador del Estado de Zacatecas

